EXPTE: 2023/1204360
SGT101/23

RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Andalucía se mueve con Europa

OBJETO DEL CONTRATO: Servicio docente para formación de inglés especializado en materia de control de Fondos Europeos, dirigido al personal de la División de Control de Fondos Europeos y Subvenciones, adscrita a la Intervención General de la Junta de Andalucía, que realiza auditorías de actuaciones cofinanciadas con Fondos Europeos.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: 150.000 €, exento de IVA según el artículo 20.Uno.9º de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DISTRIBUCIÓN POR ANUALIDADES:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2024	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2024	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2025	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2025	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2026	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2026	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €
2027	1000170000 G/61E/22604/00 A4A000I0H2	18.750,00 €
2027	1000160000 G/61E/22604/00 D4A000I0H2	18.750,00 €

VALOR ESTIMADO: 180.000 €.

Vista la necesidad de la Intervención General de la Junta de Andalucía para la contratación del servicio de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente justificada de acuerdo con la memoria de fecha 20 de diciembre de 2023 y exigida en el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), considerando la ineludible necesidad de realización del servicio y la insuficiencia de medios necesarios para lograr el objeto que se pretende.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		29/12/2023 10:34:53	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoIjQJzu2EwLzh1Fj90dbooZk7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

De conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la LCSP y en virtud de las facultades que me confiere la normativa vigente,

RESUELVO

ÚNICO.- Iniciar el correspondiente expediente de contratación de servicios, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 156 y siguientes de la citada Ley.

Sevilla, a fecha de firma electrónica.
LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS
(P.D. Orden de 27/11/2023, BOJA nº 232, de 4/12/2023)
LA VICECONSEJERA
Fdo: Amelia Martínez Sánchez.

AMELIA IGNACIA MARTINEZ SANCHEZ		29/12/2023 10:34:53	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwoIjQJzu2EwLzh1Fj90dbooZk7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	